

FOLLETO**Apuntes para la cronología del Departamento de Postgrado.****Notes on Post-graduated Department's Chronology**

Dra. Sara Hernández Malpica ⁽¹⁾, Dr. Manuel Fernández Urquiza ⁽²⁾, Dr. Juan José Apolinaire Pennini ⁽³⁾, Tec. Silvia Tejeda Hernández.

¹ Ms. C. en Salud Pública. Especialista de II Grado. Profesor Auxiliar. ² Ms. C. en Educación Superior. Profesor Auxiliar. Especialista de II Grado. ³ Ms. C. en Dirección. Profesor Auxiliar. Especialista de II Grado. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Raúl Dorticós Torrado". Cienfuegos.

INTRODUCCIÓN

La expansión de la educación de postgrado ha sido grande en la segunda mitad del siglo XX, intensificándose en el último decenio; pudiendo citar como ejemplo que en el año 1994 unos cuatro millones cien mil profesionales que en el mundo poseían un primer título universitario, participaron en programas de más de un año de duración en diversas instituciones educacionales y científicas de diversa naturaleza.

La educación de postgrado, dirigida a promover la educación permanente de los graduados universitarios, es una de las direcciones principales de trabajo del nivel de enseñanza superior en el mundo y también en Cuba. Su importancia se fundamenta en la evidencia histórica de la centralidad de la educación, la investigación y el aprendizaje colectivo en los procesos de desarrollo por una parte y en la necesidad de la educación para toda la vida apoyada en la autogestión del aprendizaje y la socialización en la construcción del conocimiento por otra.

El desarrollo social exige procesos de creación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación de conocimientos.

La educación de postgrado enfatiza el trabajo colectivo y la integración en redes, a la par que atiende de modo personalizado las necesidades de formación de los estudiantes de este nivel; promueve la superación continua de los graduados universitarios, el desarrollo de la investigación, la tecnología, la cultura y el arte. Para

cumplir esta variedad de funciones, la educación de postgrado se estructura en superación profesional y formación académica, formando parte de esta última el Sistema Nacional de Grados Científicos.

La superación profesional tiene como objetivo la formación permanente y la actualización sistemática de los graduados universitarios, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas; así como el enriquecimiento de su acervo cultural. La formación académica, a su vez, tiene como objetivo la educación postgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para la investigación y la innovación, lo que se reconoce con un título académico o un grado científico.

La educación de postgrado en Cuba antes del triunfo de la revolución, era extremadamente limitada y se desarrollaba fundamentalmente en la llamada "Escuela de Verano" de la Universidad de La Habana, además de otras actividades que se impartían en colegios profesionales, pero ninguna de ellas alcanzaba a satisfacer los objetivos de una educación avanzada.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) aspira a que el ejercicio profesional se desarrolle sobre la base de una preparación especializada. Para lograrlo estableció el Régimen de Residencias en Ciencias de la Salud, dirigido a los profesionales que egresan de las carreras del SNS.

Mediante este régimen se forman como especialistas de primer grado.

Recibido: 15 de agosto de 2007

Aprobado: 2 de octubre de 2007

Correspondencia:

Dra. Sara Hernández Malpica.

Departamento de Postgrado. Facultad de Ciencias médicas "Dr. Raúl Dorticós Torrado".

Avenida 5 de Septiembre y Calle 51-A. CP: 55100. Cienfuegos.

E-mail: shmalpica@cmc.cfg.sld.cu.

La especialidad es una forma académica de postgrado que en el SNS está caracterizada por un alto rigor en la actualización y profundización de los conocimientos de la rama y la formación de habilidades más específicas para desempeñar los modos de actuación descritos en el modelo del especialista; puede considerarse como una respuesta de la Salud Pública cubana a las necesidades surgidas de su propio desarrollo. Este especialista, además, profundiza en los métodos de investigación para elevar la efectividad de su labor y garantizar la producción de nuevos conocimientos, en función de garantizar los niveles de calidad como prestador de servicios de salud.

La formación académica de postgrado en el sistema de educación médica en Cuba, se reconoce con la institucionalización de programas para la formación de especialistas bajo el nombre de "Residencias" en la década del sesenta; desde entonces y hasta el año 1996 en que aparece publicado por primera vez un reglamento para el postgrado (Res. 4/96), dicha formación se regulaba por resoluciones e indicaciones del Viceministerio de Docencia Médica Superior, así como de los reglamentos y resoluciones del Ministerio de Educación Superior (MES), cuya creación data de 1976.

De esta forma, al calor de la evolución de este sistema en el país, respaldado por la Ley 1281 de diciembre de 1974, se establece el sistema Nacional de Grados Científicos con características similares al de países exsocialistas como Rusia, Alemania y la República Checa, entre otros.

También fortalecen la institucionalización del postgrado, la Resolución sobre Política Educacional del Primer Congreso del Partido en 1975, que planteó lo siguiente: "La construcción del socialismo, en el marco de la revolución científica técnica, exige la elevación de los graduados de nivel superior. Por ello deben organizarse cursos de postgrado especializados y desarrollar el sistema único de Grados Científicos".

En las tareas principales del quinquenio 76-80 se recogieron estos planteamientos y en el punto 152 se planteaba "brindar especial atención al desarrollo de un sistema de educación de postgrado, especialización y obtención de grados científicos para los profesionales universitarios".

En 1997, más de catorce mil médicos cursaron estudios de postgrado, del tipo de residencias médicas; de estos el 64 % de la especialidad de Medicina Familiar y más de veintisiete mil cursaron otro tipo de estudios de postgrado: Maestrías, Diplomados y cursos específicos.

El trabajo que nos ocupa tiene el objetivo de dar a conocer una panorámica de la planificación, organización, control y evaluación de las actividades de la educación de postgrado desde su fundación y hasta el año 2004, en que sufre modificaciones su estructura, considerando este aspecto como parte importante de la evolución histórica de la Facultad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.

Se trata de una investigación histórica sobre el proceso de la educación de postgrado en la provincia de Cienfuegos, para lo cual se realizaron entrevistas a las personas

relacionadas con la actividad en el transcurso de los 25 años, así como a los primeros residentes formados en la provincia y se revisaron documentos relacionados con el tema (Reglamentos 4 del 96 y 132 del 2004 de las Normas y Procedimientos, el sistema de control del residente (SICRE) y los archivos de la secretaría docente).

DESARROLLO

En Cienfuegos la primera expresión de la formación postgraduada apareció como respuesta a la necesidad de especialistas del territorio, una vez inaugurado el Hospital "Dr. Gustavo Aldereguía Lima"; por tal motivo se incorporan 16 residentes de las especialidades básicas (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecología y Obstetricia) a la provincia en enero de 1980, aún cuando no estaba totalmente organizada la formación de estudiantes de pregrado.

El primer examen de especialista también se realiza en este año por vez primera, por un tribunal mixto compuesto por profesores del territorio y profesores procedentes del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, para otorgarle el título de Especialista de Primer Grado al Dr. Orestes Álvarez Fernández, quien vino a concluir su último año de residencia a la provincia.

La conducción, el control y la evaluación de los residentes recaía en los profesores de los servicios a los cuales estaban asignados en coordinación con el Instituto de Ciencias Médicas de Villa Clara.

Paralelamente aparece el sistema de educación continuada para los profesionales de la salud, una actividad dirigida y controlada en forma directa desde la Dirección Sectorial de Salud, específicamente dentro de la Sección de Política de Salud. Se adoptaron entonces como formas principales los cursos, los entrenamientos y la capacitación de personas que ocupaban posiciones en el sistema sin un título idóneo, siendo necesaria su habilitación a tal efecto.

En 1982 y con la apertura de la Facultad, aparece el departamento de postgrado dentro de la estructura del Vicedecanato de Investigaciones y Postgrado, teniendo dentro de sus actividades tanto la formación académica de postgrado como la superación profesional; en este momento asume el cargo de jefe de departamento el Lic. Rolando Peraza Aguiar por espacio de un año. Le siguieron la Dra. Delia Emilia Simeón Escandón (1983-1993), el Dr. Manuel Fernández Urquiza, durante un año, y la Dra. Sara Hernández Malpica (1994-2004). Luego, en el curso académico 2004-2005 se aprueba el Vicedecanato de Postgrado, independiente del de Investigaciones y es conducido por la Dra. Galia Ibis Pérez Rumbaut.

Estructura

Dependiente del Vicedecanato de Investigaciones y Postgrado, al igual que en el resto de las Facultades del país, en sus primeros dos años de existencia, el Departamento estaba compuesto por tres cargos: Jefe del Departamento, un Técnico de Control y Análisis del

Trabajo Docente para la Educación de Postgrado, y una secretaria.

A partir de 1983, se suma a esta estructura el Metodólogo de Especialización, cargo que ha sido ocupado desde entonces y hasta el año 2002 por el Dr. Juan José Apolinaire Pennini. En 1997 se incorpora un Metodólogo de Perfeccionamiento. Ya en el 2005, al aprobarse la formación de especialistas a partir de la Licenciatura en Enfermería, se separa la actividad de control de la especialización para Medicina y Estomatología de la de Enfermería, incorporándose un nuevo metodólogo al departamento.

La aprobación en el territorio nacional del programa de formación de maestrías funcionales, que incorpora masivamente a los profesionales de la salud, hizo que se introduzca en el Departamento un Metodólogo para tal efecto.

En el curso académico 2004-2005 se aprueba en la estructura de esta Facultad, la separación de las actividades del Vicedecanato de Investigaciones y del de Postgrado, adquiriendo este último la categoría de Vicedecanato de manera independiente, estructura que se conserva actualmente y compuesta por un vicedecano, 5 metodólogos, un técnico y un secretario.

Funciones

Dando respuesta a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de los profesionales de la salud del territorio y al encargo social de la universidad médica de Cienfuegos, la formación de postgrado en la provincia se ha mantenido en sus dos vertientes, la superación profesional y la formación académica de postgrado propiamente dicha, por lo que independientemente de la estructura y de la existencia de un menor o mayor número de personas, se han cumplimentado dichas funciones.

Se ha llevado a cabo la formación de especialistas de las 54 especialidades médicas, incluidas las estomatológicas, la acreditación y reacreditación de los servios y unidades dedicadas a la formación de especialistas, así como el control de dicho proceso. También se han atendido de forma diferenciada los residentes con Excepcional Rendimiento Académico.

Para dar solución a la superación profesional, se procedía mediante la propuesta de cursos hecha por los diferentes servicios y/o grupos de especialidad según sus necesidades, conformando a finales de cada curso académico el plan de perfeccionamiento del año siguiente, el cual se publicaba al inicio de cada curso para que los aspirantes pudiesen decidir según su plan de preparación individual y sus necesidades de aprendizaje y seleccionar los cursos o entrenamientos que realizarían. Este departamento sólo se encargaba de la superación de los profesionales formados por el sector en los Centros de Educación Médica del país, bajo la orientación metodológica del Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico (CENAPEM), pues del resto de

los profesionales y técnicos se ocupaba el departamento de educación continuada en el Centro de Perfeccionamiento Técnico Provincial (CEPROPER), que dependía metodológicamente del CENAPET (Centro Nacional para el Perfeccionamiento Técnico). Ya en el año 1995, con el establecimiento del reglamento de Educación Permanente y en 1997, con el surgimiento del Sistema de Créditos Académicos, existe una aproximación en cuanto a las funciones de ambos centros para la superación de todos los profesionales de la Salud formados o no en el sistema de salud.

La preparación de los cuadros del Sistema de Salud también estuvo dentro de las funciones asignadas a esta esfera; de este modo desde 1992 y hasta el 2004, el Departamento de Postgrado, unido al Dpto. de Salud, dedicaron un número de cursos y talleres a la preparación y superación de dichos cuadros.

En 1994, como respuesta al primer taller de Educación Permanente, se cumplimentan otras actividades, como la preparación de programas de Diplomados y la puesta en vigor del Sistema de Créditos Académicos, este último aprobado con carácter de Reglamento en 1997. Paralelamente, se inicia el control de la calidad de los profesionales a través de la evaluación de la competencia y el desempeño, siendo el departamento de postgrado el encargado de la ejecución de este proceso. En este mismo año se dan los primeros pasos en la propuesta de cursos a distancia conocidos como la Universidad Virtual para la educación permanente; en este sentido se proponen, aprueban y ejecutan tres cursos provinciales.

En cuanto al control del proceso de especialización, el Departamento tuvo dentro de sus funciones la selección de aspirantes a dicho proceso, quienes a través de un concurso de oposición y luego de un escrutinio en el seno de una comisión multidisciplinaria, eran aceptados y matriculados.

En los primeros años de existencia del Departamento, los residentes se formaban en su mayoría en la Atención Secundaria (Hospitales Clínico-quirúrgico, Materno, Pediátrico y Psiquiátrico), pero posteriormente, con la implementación del Programa de Trabajo del Médico y la Enfermera de la Familia, se decide comenzar a formar especialistas en la Atención Primaria desde su puesto de trabajo, en el curso 86-87, en aquellos lugares que después de una rigurosa acreditación eran seleccionados para realizar dicha especialización. Es preciso señalar que la primera y única Facultad acreditada para la formación de especialistas en Geriatria fuera de la Ciudad de la Habana, fue la nuestra, motivo por el cual en ella se formaron los especialistas de todas las provincias Centrales y hasta de Camagüey, lo mismo ocurrió con la especialidad de Coloproctología.

En cuanto a la formación del Especialista de Segundo Grado y tal como se concibe en el reglamento al respecto, el Departamento tiene la responsabilidad de la recepción, revisión y tramitación ante el tribunal

correspondiente de los aspirantes a dicha categoría.

En otro orden de cosas, el Departamento de Postgrado también contribuye al ingreso de la moneda libremente convertible en la Facultad y hacia el Viceministerio de Docencia, mediante la propuesta de cursos de postgrado, pasantías y formación de especialistas en especialidades con actividades de excelencia para profesionales de otras nacionalidades. Así, se han formado especialistas en Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología, Cirugía Reconstructiva y Quemados, Dermatología y Cirugía Maxilofacial, también se impartieron cursos cortos y entrenamientos en Endoscopia Ginecológica, Ultrasonido Diagnóstico, Medicina Natural y Tradicional, Medicina Interna, Cirugía oral básica e Implantología.

Con el devenir del tiempo y con la obtención de un alto número de especialistas de Segundo Grado, se fue incrementando el número de Tribunales Estatales que de forma independiente, o en combinación con otros especialistas del Instituto de Villa Clara o Ciudad de la Habana, permitieron la realización de los Exámenes Estatales Provinciales e incluso Nacionales, en nuestro territorio en especialidades como Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Cirugía Máximofacial, Geriatria, Higiene y Epidemiología, entre otras.

Unido a lo anterior y a finales del curso 2004, se aprueban los primeros tribunales para el ejercicio del Segundo Grado en casi todas las especialidades, lo que facilita y agiliza el proceso para los aspirantes.

Como resultado de esta labor, desde antes de la fundación de la Facultad y hasta la adopción de la actual estructura, el Departamento cuenta dentro de sus egresados con:

- 1182 Especialistas de Primer Grado en medicina General Integral, 821 Especialistas de Primer Grado en otras especialidades, 95 especialistas de Segundo Grado, así como 20 Especialistas de Primer Grado de otras nacionalidades, en las que se destacan los procedentes de México.
- 10 000 cursistas de diversas especialidades de la provincia y de otras regiones del país (cursos cortos y entrenamientos), y desde la introducción de los convenios de cursos cortos para España

fundamentalmente, se han formado más de 300 cursistas de otras nacionalidades.

- El perfeccionamiento de más de 200 cuadros, canteras y reservas del sistema de salud provincial, iniciado en el año 1992 con el proyecto de Preparación a los Equipos de Dirección.

Consideraciones finales

La Universidad debe asumir, sobre todo, su función fundamental como productora de conocimientos, así como la responsabilidad con respecto a la educación posgraduada; y como se encuentra ante una situación competitiva, se hace necesario responder con productividad, eficiencia y eficacia ante estos retos contemporáneos.

La acreditación de las instituciones y unidades docentes es un proceso evaluativo del cumplimiento de los indicadores de calidad, que permite certificar públicamente que una institución posee los requerimientos mínimos establecidos para desarrollar con eficiencia un proceso de formación académica y de superación profesional. Este proceso continuo --de acreditación y reacreditación-- permite garantizar la calidad de los procesos docente-atencionales y propicia el desarrollo cualitativo institucional.

El Departamento de Postgrado, en su evolución histórica, ha cumplido el rol que le corresponde en cuanto a la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de postgrado en la provincia de Cienfuegos, contribuyendo así al cumplimiento de la Misión de la Facultad, enfrentando el reto de la elevación de la calidad del profesional de la salud, que a su vez eleva la calidad del servicio, del estado de salud de la población y en suma eleva la calidad de vida de nuestra sociedad socialista.

Considerando que mirar al pasado es la forma de identificar el futuro y que el presente es la espiral del desarrollo, ahora con la adopción de una nueva estructura y el reconocimiento de que la garantía de la calidad de los servicios depende de la actualización y desarrollo de sus recursos humanos, continuaremos cosechando más y mejores resultados.

La universidad cubana está llamada a dar continuidad al protagonismo de la historia nacional y formación integral de los futuros profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud Pública. Resolución 4/96. Reglamentos para el Régimen de Residencias. Ciudad de La Habana; 1996.
2. Ministerio de Salud Pública. Nuevo Reglamento de Postgrado. Ciudad de La Habana; 2004.
3. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial 142. Plan de acción para incrementar la calidad de los recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud. La Habana; 1996.
4. Ministerio de Salud Pública. Sistema automatizado para el control de la residencia (SICRE). Viceministerio de Docencia Médica; 1986.
5. Díaz N, Guerrero FA. Algunas consideraciones sobre la formación de especialistas en la Atención Primaria. Rev Cub Med Gen Integral. 1993;9(4):336-344.

6. Lastres Fuentes JA. La comunicación profesional en la actividad pedagógica. Revista Pedagogía Universitaria. 2005; 10(5): 2005.
7. Morles V. Modelos dominantes de Postgrado y Modelo Alternativo para América Latina. Ponencia presentada en la II Junta Consultiva sobre Postgrado en Iberoamérica. La Habana;1994.
8. Salas Perea R. La calidad en el desarrollo profesional: Avances y Desafíos. Educación Medica Superior. 2000;14 (2):136-147.
9. San Juan BM. Propuesta Metodológica para la evaluación de las Competencias Profesionales Básicas del Especialista en MGI [Tesis]. Cienfuegos: Universidad "Carlos Rafael Rodríguez"; 2004. Escuela Nacional de Salud Pública. Orientaciones Metodológicas para el Diseño de Actividades de Superación Profesional en el Sistema Nacional de Salud Pública; 2004.